



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (Expediente 196/2019)

PROPUESTA PROVISIONAL BOLSA DE TRABAJO

El Tribunal de Selección constituido para la creación de una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de conformidad con la Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 27/11/2019 y publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 290, de fecha 17/12/2019, reunido el 15 de junio de 2020, tras analizar y resolver las alegaciones formuladas a la publicación del resultado de la fase de oposición y valorar los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, ha acordado la propuesta inicial de personas seleccionadas para integrar la bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio, ordenados de mayor a menor calificación final obtenida, resultante de la suma de las puntuaciones asignadas en las fases de oposición y concurso:

PROPUESTA PROVISIONAL DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO										
Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	Total en Fase Oposición	Experiencia en públicas	Experiencia en privadas	Total Experiencia	Formación	Total en Fase concurso	Calificación Final
1º (*)	Sánchez	Figueras	Isabel Rosario	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
1º (*)	Tusinschi	Capata	Ana María	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
1º (*)	Vargas	Moreno	Manuela	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
1º (*)	Villalba	Ramos	María José	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
5º (*)	Delgado	Álvarez	María José	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
5º (*)	Ledesma	Rodríguez	Ana María	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
5º (*)	Morán	García	Josefa	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
5º (*)	Ramírez	Castillo	Antonia	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
5º (*)	Rodríguez	Jiménez	Manuela	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
10º (*)	Nogales	Torres	Ana	4,5	2,5	0	2,5	1,5	4	8,5
10º (*)	Orillán	Amado	Eva Mª	4,5	2,5	0	2,5	1,5	4	8,5
12º	Dacosta	Rodríguez	Rosario Mª	4,75	2	0	2	1,5	3,5	8,25
13º	Díaz	Acuña	Encarnación	4,25	2,5	0	2,5	1,5	4	8,25
14º	Gil	Castillo	Rosario	4,5	2	0	2	1,5	3,5	8
15º	González	Martínez	María Cinta	4	2,5	0	2,5	1,16	3,66	7,66
16º (*)	Gutiérrez	Díaz	Catalina	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
16º (*)	Morán	García	Antonia	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
16º (*)	Quinta	Caballero	Amalia	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
19º	Díaz	Acuña	María Luisa	3,75	2,5	0	2,5	0,94	3,44	7,19
20º	Luján	Carnero	Alfredo	4,5	0,6	0,45	1,05	1,5	2,55	7,05
21º	Méndez	García	Trinidad	4,25	1,5	0	1,5	1,5	3	7
22º	González	Domínguez	María José	4	1,2	0,05	1,25	1,5	2,75	7
23º	Peralías	Ramírez	Ana	3	2,5	0	2,5	1,5	4	7
24º	Buzón	Hoyos	Marta	4	1,8	0,35	2,15	0,78	2,93	6,93
25º	Corrales	García	María	3,5	1,9	0	1,9	1,5	3,4	6,9
26º	Carrero	Vidal	Mª Ángeles	4,75	0,5	0	0,5	1,5	2	6,75
27º	Mora	Parra	Felisa	3,75	1,1	0	1,1	1,44	2,54	6,29
28º	Quinta	Caballero	Josefa	3,25	1,1	0	1,1	1,5	2,6	5,85
29º	García	Daza	Antonia	5	0,6	0,05	0,65	0	0,65	5,65
30º	López	Cadaval	Ana	4,5	0	0	0	0,98	0,98	5,48
31º	Restrepo	Ramírez	María Yelsi	3,75	0,6	0	0,6	0,9	1,5	5,25
32º	Fernández	Gil	Ana María	4,5	0,1	0,05	0,15	0,42	0,57	5,07
33º	Morán	García	María José	3,25	0,3	0	0,3	1,5	1,8	5,05

Código Seguro De Verificación:	2W59js04ge7FFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/06/2020 08:39:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2W59js04ge7FFsTOWVEBuQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

34º	Ramírez	García	Rosario	4,75	0	0	0	0	0	4,75
35º	Palomo	Segura	Marta	4,5	0	0,05	0,05	0	0,05	4,55
36º	Sayago	Ramírez	Ana Belén	4,25	0	0,05	0,05	0,14	0,19	4,44
37º	González	García	Rocío	4,25	0	0,05	0,05	0	0,05	4,3
38º	Aguilera	De los Santos	Cristina	4,25	0	0	0	0	0	4,25
39º	Forero	Márquez	Mª de los Reyes	3,75	0	0	0	0	0	3,75
40º	Morillo	Márquez	Laura	3,5	0	0	0	0	0	3,5
41º	Pérez	Ruiz	Verónica	3	0	0	0	0,4	0,4	3,4
42º	García	González	Beatriz	3,25	0	0	0	0	0	3,25

(*) Los empates producidos que no se han podido resolver a favor de quien ha obtenido mayor puntuación en la primera fase, se resolverán por sorteo público, cuando concluya el periodo de exposición pública de 5 días hábiles de la propuesta inicial.

Mediante el presente anuncio, se abre un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES (desde el día 18 de junio hasta el día 24 de junio de 2020, ambos inclusive) para presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Finalizado el plazo concedido, se procederá por el Tribunal a la resolución de las alegaciones presentadas por los interesados, al desempate mediante sorteo público de los empates producidos y a la publicación de la propuesta definitiva.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	2W59js04ge7FFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/06/2020 08:39:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2W59js04ge7FFsTOWVEBuQ==		

